

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

QUE el 17 del presente mes, el Cantón Tisaleo cumple su tercer Aniversario de Cantonización;

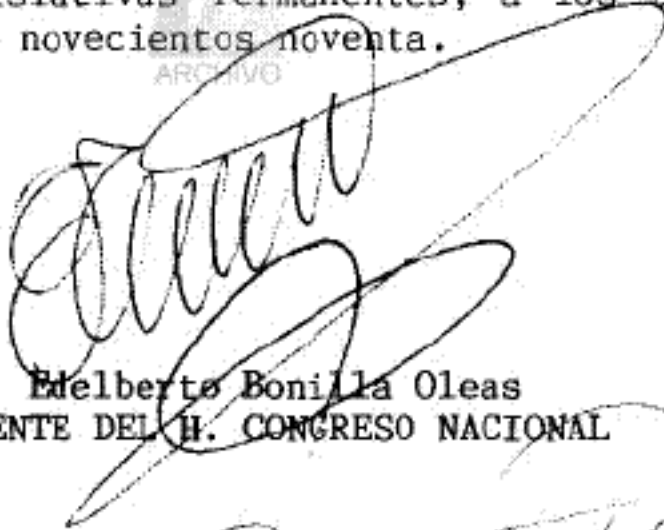
QUE corresponde a los Poderes Públicos, y principalmente al Poder Legislativo solemnizar ese Aniversario.

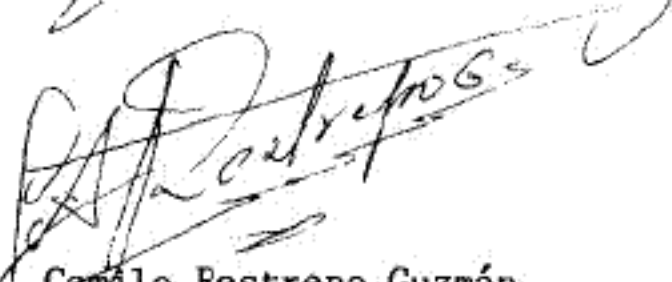
ACUERDA

- 1.- Felicitar al Ilustre Concejo Municipal, y al pueblo Tisaleño en este tercer Aniversario de Cantonización, y hacer votos por su permanente progreso y civismo de sus hijos, ejemplo singular para la Provincia de Tungurahua y para todo el Ecuador.
- 2.- Publicar el presente Acuerdo en la prensa nacional y encomendar su entrega en originales al señor Ingeniero Edison Camino Castro, Diputado Provincial de Tungurahua, como Delegado del H. Congreso Nacional.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.

ARCHIVO


Dr. Edelberto Bonilla Oleas
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL


Lcdo. Camilo Restrepo Guzmán
SECRETARIO GENERAL